



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

REF.: Proyecto con Fondos FRIL
"Mejoramiento Áreas Verdes Calla
O'Higgins Código BIP N° 30397572-0

DECRETO N° 115

PUERTO WILLIAMS, 07 MAR. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre 2012.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.;
- El Convenio Transferencia de recursos FRIL de fecha 19 de octubre del 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.;
- La Resolución EX (DAC) N° 557 que Aprueba Convenio de Transferencia de FRIL, de fecha 06/11/2015.;
- El Oficio Ord. (DAC) N° 1277 de fecha 12 de Noviembre del 2015, Remite Resolución Exenta (DAC) N° 557 y Convenio de Transferencia de Recursos.;
- El Memorándum N° 282 de fecha 20/11/2015 de la Dirección de Obras solicita decretar Convenio de Transferencia.;
- El Memorándum N° 881 de fecha 20/11/2015; Ordena Decretar, Convenio Transferencia FRIL.-
- El Decreto N° 645 de fecha 24.11.2015 aprueba Convenio de Transferencia y Bases Administrativa, términos Técnico de referencia, planos y sus Anexos.;
- El Decreto N° 659 de fecha 01.12.2015, aprueba modificación de Bases Administrativas
- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 14.12.2015;
- El Decreto N° 685 de fecha 15.12.2015 adjudicación publica al oferente Luis Alejandro LLaipen Cañuñan, Rut N° [REDACTED];
- El Contrato de Fecha 18.12.2015 entre la Ilustre Municipalidad de cabo de hornos y el contratista Luis Alejandro LLaipen Cañuñan, Rut N° [REDACTED] El Decreto N° 695 de fecha 21.12.2015. Aprueba el Contrato;
- El Memorándum N° 042/2016 de la dirección de obras municipales Solicita Nombrar Comisión Para Efectuar Recepción provisoria de la Obra.; y
- El memorándum N° 143 de fecha 04.02.2016 De Alcaldía a Secretaria Municipal Nomina Comisión para efectuar recepción provisoria de la Obra.

DECRETO :

1° DESIGNESE; a los siguientes Funcionarios para componer la Comisión Recepción de Obra Provisoria; Don Sergio Contreras Merino Jefe Departamento Desarrollo Comunitario y don Luciano Saavedra Pérez Director del Departamento de Administración y Finanzas (S) . . .

... los que deberán efectuar la **RECEPCION PROVISORIA** de la Obra del Proyecto con Fondos FRIL "Mejoramiento Áreas Verdes Calla O' Higgins Código BIP N° 30397572-0,

Todos los Documentos mencionados y sus **anexos** pasan a ser parte integral del presente Decreto, de acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

DSU / SEC / HGV

Distribución:

1. Alcaldía.;
2. Secretaría Municipal.;
3. D.O.M.;
4. Secretaría de Planificación Municipal.;
5. Carpeta Proyecto.;
6. Dirección de Administración y Finanzas.;
7. D.D.C.;
8. Adquisiciones.;
9. Of de Partes.- (2)

Puerto Williams, 04 Febrero 2016

MEMORANDUM N° 143

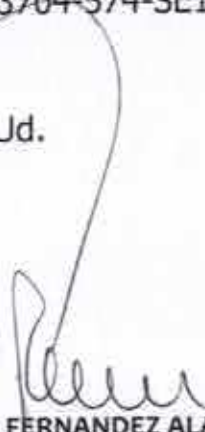
**DE: ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON HERY GALARCE VERGARA**

Por medio de la presente solicito Ud. nombrar y decretar una nueva comisión provisoria asignada a los siguientes funcionarios Jefe Departamento Desarrollo Comunitario Don Sergio Contreras Merino y Director Departamento Administración Finanzas (S) Don Luciano Saavedra Perez, en que el contratista responsable de la construcción del proyecto "áreas verdes calle O'higgins" Licitación pública orden de compra N°3704-574-SE15 solicita por escrito la recepción provisoria de la obra.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.




PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE(S)
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

JfA/pga
DISTRIBUCIÓN:
- Secmun
- Alcaldia

Memorándum

Nº 042 / 2016

A : SR. ALCALDE (S)
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

DE: SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).
DON DARÍO SOTO ULLOA

Fecha: 04- MARZO del 2016.-

Antecedente: SOLICITA FORMAR COMISIÓN DE OBRAS.-

Junto con saludarlo muy cordialmente, informo a usted que el contratista responsable de la construcción del proyecto "áreas verdes calle O'Higgins", licitación pública orden de compra Nº3704-574-SE15, solicitó por escrito la recepción provisoria de obra, por lo tanto:

De acuerdo al punto Nº35 de la recepción de obras, establecido en las bases administrativas generales, forman parte de la comisión provisoria y definitiva de la obra, los siguientes funcionarios públicos:

- Director de obras municipales.
- Inspector técnico de obras.

Por lo tanto de acuerdo a la incoherencia mencionada anteriormente, solicito a usted, nombrar y decretar una nueva comisión, que no esté involucrada o cumpla diversidad de funciones, los que podrían ser directivos, jefes de departamento, o funcionarios con responsabilidad administrativa.

Sin otro particular saluda atte.


DARÍO EDUARDO SOTO ULLOA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN

1. ALCALDÍA
2. DOM

Secmun (memo)
Decretese. &
DAF (S)
DDE.

148



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
Secplan Municipal

REF.: Proyecto con fondos FRIL
"Mejoramiento áreas verdes calle
O'Higgins, código BIP N°
30397572-0"

MAT.: Aprueba contrato oferente
adjudicado

DECRETO N°: 695

PUERTO WILLIAMS, 21 DIC. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Convenio de Transferencias FRIL de fecha 19.10.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabo de Hornos y El Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
- La Resolución EX (DAC) N°557 que Aprueba Convenio de Transferencias Proyecto Mejoramiento áreas verdes calle O'Higgins, código BIP N° 30397572;
- El Ord. (DAC) N°1277 de fecha 12.11.2015 Remite Resolución Exenta (DAC) N°557 y Convenio de Transferencias de Recursos;
- El Memorándum N°282 de fecha 20/11/2015 de la Dirección de Obras solicita decretar Convenio de Transferencias y Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Planos y sus Anexos;
- El Decreto N°645 de fecha 24.11.2015 aprueba Convenio de Transferencias y Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Planos y sus Anexos;
- El Decreto 659 de fecha 01.12.2015, aprueba modificación de bases administrativas;
- El informe de la Comisión Evaluadora de fecha 14.12.2015;
- El Decreto N°685 de fecha 15.12.2015 adjudicación pública al oferente Luis Alejandro LLaipen Cañuán;
- El contrato de fecha 18.12.2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el contratista Luis Alejandro LLaipen Cañuán.

DECRETO:

1°APRUEBASE, en todas sus partes el contrato, correspondiente a la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO AREAS VERDES CALLE O'HIGGINS"**, entre la I. Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representada por su Alcaldesa subrogante Doña Pamela

Tapia Villarroel, Rut: 8.750.178-7 y el oferente adjudicado Don Luis Alejandro LLaipen Cañuñan, [REDACTED] con domicilio en calle Lewaia N° 119, Puerto Williams.

El valor de la adjudicación ascendió a la suma de 38.852.468 (treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos) EXENTO DE IVA. Los cuáles serán divididos en estados de pago, según avance recibido, certificado por la Unidad Técnica y de acuerdo al cronograma entregado en la propuesta; además de los antecedentes señalados en el Art. 25° de las bases administrativas.

El financiamiento para esta contratación se realiza con cargo a la cuenta 114.05, administración de fondos.

2° DESIGNESE, Como Unidad Técnica de la Obra ITO, a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS Y CONSIDERANDOS**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PTV/95C/MAB/MCG / cff.

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Dirección de Obras Municipales;
3. Secretaría Municipal;
4. Unidad de Control;
5. Carpeta Proyecto; ✓
6. Adquisiciones
7. Of de Partes.



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA